



conocimientoj de el que comparte para poder coacuar el
que pide su licencia.

El h. Segundo interino D. Juan José Vellón, Comisionado
exp.º sobre el asal
uado en que se
mios exento d'lo: No, en virtud a la manifestacion
encuentran los
que le hacen fundo el h. Gobernador de esta Plaza, su
miso expuesto
ante de este Ayuntamiento, a fin de que se promueva
por todos los medios posibles el que aquello esté tratado
con el menor y aseo que es correspondiente sin faltarles
la precisa lantuvia, hecha parado con su anuncio
el facultativo titulado D. Juan José Gamo, a la casa
tuno a fin de Marca y entero del Estado y Cida-
do en que se encuentran los misq que en ella se han
dicho y de sus Multas se ha suscrito el parte sig.
te

Aquí el parte original

En seguida expuso el mismo h. Segundo, que la
Jornada de dia con exento le ha spondo con fina de este
dia un parte comprensivo de la tasa que es de indiscutible
necesidad el proveer para el cuidado y atencion de los misq, y
son cuatro fundas de cobacion, quinales docena q medio,
ochio labores, y cuatro Zalas. Lo que pone en el debi-
do conocimiento de esta Corporacion para que puebla-
da de todo se haga providencia lo mas justo p' el pro-
te asicio y socorro de la humana raza deventida que en
la actualidad no tiene mas auxilio y auxilio, que el

